

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2020
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 28 de abril de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública; C. Guadalupe Verónica Esteva Salinas, Testigo Social; a través de conexión remota nos acompaña el C. Ernesto Javier Vidal Hallam, Testigo Social; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública."

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que presentó los sobres que contienen su propuesta técnica y económica en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante que se registró para este acto.

Por parte de la empresa **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero**, se presentó el C. Adrián Espiridión Estrella Cantú.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica de la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOME.R., Banregio Grupo Financiero**, presentó su propuesta técnica, manifestando su intención de participar en la partida 1. Vehículos tipo Pick up doble cabina con cámara, partida 2. Camionetas tipo SUV con cámara, partida 3. Camionetas tipo SUV y partida 4. Motocicletas; sus propuestas fueron revisada de manera cuantitativa y cualitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Para la partida 1. Vehículos tipo Pick up doble cabina con cámara, partida 2. Camionetas tipo SUV con cámara y partida 3. Camionetas tipo SUV, la propuesta del licitante cumple con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso específicamente en el punto 15) inciso a.

Por lo que respecta a la partida 4. Motocicletas, la propuesta del licitante no cumple con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso específicamente en el punto 15) inciso a. numeral x. "A efecto de que el licitante de certeza de que se puede cumplir en tiempo y forma con el objeto del concurso. Deberá entregar carta de disponibilidad de los Vehículos, Equipamiento y Tecnología en original en papel membretado dirigido a la convocante, firmadas de manera autógrafa por el fabricante de los bienes, por el distribuidor y por el concursante, en el cual manifieste que los bienes, se encuentran disponibles en el territorio nacional, garantizando con ello la entrega inmediata de los mismos"

El licitante no cumple toda vez que para este punto presenta un escrito en cual manifiesta que las motocicletas no se encuentran disponibles en el territorio nacional, por lo cual no garantiza la entrega inmediata de los mismos.

Derivado de lo anterior y al no contar con otra propuesta susceptible de analizar, la partida 4. Motocicletas, se **DECLARA DESIERTA** con base al punto 29) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN (O PARTIDA) DESIERTA**, inciso c, "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida: Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación."

Acto seguido se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), que contiene el resultado de la revisión correspondiente. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Start Banregio S.A. de C.V. SOFOME.R., Banregio Grupo Financiero**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, para la partida 1. Vehículos tipo Pick up doble cabina con cámara su oferta por la cantidad de **\$21,852,781.48 (Veintiun millones ochocientos cincuenta y dos mil, setecientos ochenta y un pesos 48/100 M.N.) IVA incluido**, para la partida 2. Camionetas tipo SUV con cámara, su oferta por la cantidad de **\$76,566,664.57 (Setenta y seis millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 57/100 M.N.) IVA incluido** y para la partida 3. Camionetas tipo SUV, su oferta por es por la cantidad de **\$61,915,575.40 (Sesenta y un millones novecientos quince mil**


quinientos setenta y cinco pesos 40/100 M.N.) IVA incluido, entregó una cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) de Banco Banregio con no. 0001418, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. La propuesta será firmada por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 30 de abril de 2020 a las 13:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:11 horas del día 28 de abril de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

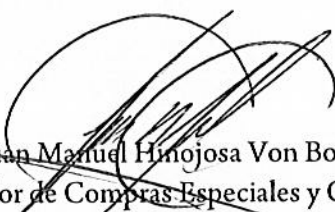
Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P. Manuel Chapa González
Director de Auditoría
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública



C. Guadalupe Verónica Esteva Salinas
Testigo Social

C. Ernesto Javier Vidal Hallam
Testigo Social
presente a través de conexión remota


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Adrián Espiridión Estrella Cantú
Start Banregio S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero







